Bogotá D.C. 25-07-2017

#### **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

# SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-021-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS A LAS ACTUALIZACIONES, SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA TÉCNICA, ACTIVACIÓN PROTOCOLO IPV6 PARA LOS PRODUCTOS HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS FIREWALL CHECKPOINT, INCLUIDOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE IPV6 EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.

**ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION:** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0212017@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a> dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA-021-2017, o en el SECOP: <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato es HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder el veintitrés (23) de diciembre de dos mil dieciséis (2017), contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del mismo al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:

- a) HASTA DOS (2) MESES contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los derechos del licenciamiento del software y los appliances, incluido soporte de la solución de Firewall.
- b) HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la activación de IPV6.
- c) HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la prestación de los servicios de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en <u>dos partes</u>, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El <u>Sobre No.1</u> contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El <u>Sobre No.2</u> contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

#### PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 25 de julio de 2017		
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 25 de julio al 1 de agosto de 2017		
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	O DE Del 25 de julio al 1 de agosto de 2017		
ACTO DE APERTURA	El 2 de agosto de 2017		
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 2 de agosto de 2017		
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 4 de agosto de 2017 a través del correo psa0212017@superfinanciera.gov.co		

PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 8 de agosto de 2017			
TEAZO MAXIMO FARA EXI EDIR ADERDAS	El 9 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la			
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)			
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 10 al 16 de agosto de 2017			
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN - OBSERVACIONES	Del 17 al 22 de agosto de 2017			
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa <sup>1</sup> .			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	El 25 de agosto a las 10:00 a.m., en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.			
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación			
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato.			
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder el veintitrés (23) de diciembre de dos mil dieciséis (2017), contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del mismo al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:  a) HASTA DOS (2) MESES contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los derechos del licenciamiento del software y los appliances, incluido soporte de la solución de Firewall.  b) HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la activación de IPV6.  c) HASTA TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la prestación de los servicio de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.			
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme se indica a continuación:  1) El valor de las actualizaciones al recibo del documento del fabricante donde indique los derechos de uso y el periodo de renovación de las actualizaciones del software y los appliances, incluido soporte y asistencia técnica de la solución de Firewal.  2) El valor correspondiente a la activación de IPV6, al recibo del documento de la implementación y configuración de dicha funcionalidad.  3) El valor correspondiente a los servicios profesionales en la modalidad de bolsa de horas, por mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes, de acuerdo, con el valor hora, de los servicios efectivamente prestados en el respectivo periodo.			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Numeral 3.6.4.2 del presente Pliego de condiciones

	El valor correspondiente se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la <b>SUPERINTENDENCIA</b> . Para el efecto, el <b>CONTRATISTA</b> deberá radicar ante el Grupo de Contabilidad las correspondientes facturas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento otorgado por el supervisor del contrato.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$381.359.300,00). El cual incluye todos los impuestos, costos, estampilla pro Universidad Nacional y otra Universidades Estatales y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 50817 del doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2017.

# ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación" del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"<sup>2</sup>, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> M-MACPC-12

\_

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) <sup>3</sup>		SI	SI	N/A	SI

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0212017@superfinanciera.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-021-2017, capítulo 2 "Documentos de la Propuesta".

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-12", Página 19)

De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitara a Mipymes.

**CONVOCATORIA VEEDURIAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.